

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 143

**Seguridad y bienestar social para los trabajadores,
jubilados, pensionados, pensionistas e integrantes de las
instituciones policiales del gobierno del Estado**

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	143	Seguridad y bienestar social para los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas e integrantes de las instituciones policiales del gobierno del Estado
RESPONSABLE:	801	Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca
PARTICIPANTES:	104	Secretaría de Seguridad Pública
	801	Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca incluyente con desarrollo social
TEMA:	Grupos en situación de vulnerabilidad
OBJETIVO:	Salvaguardar los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad en Oaxaca por medio de una atención integral de calidad, con el propósito de lograr su incorporación social a una vida digna, otorgándoles servicios e impulsando su participación libre de violencia.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo social
FUNCIÓN:	Protección social
SUBFUNCIÓN:	Edad avanzada

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Desarrollo social y humano
SUBSECTOR:	Grupos en situación de vulnerabilidad

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Obligaciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Pensiones y jubilaciones

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 143 Seguridad y bienestar social para los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas e integrantes de las instituciones policiales del gobierno del Estado, a cargo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

El programa evaluado tiene como propósito que los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas e integrantes de las instituciones policiales del gobierno del Estado cuenten con un régimen de seguridad social eficiente, que brinde seguridad y bienestar social. Para cumplir con este objetivo, el programa considera dos componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Régimen de seguridad social a trabajadores, jubilados, pensionados y pensionistas del gobierno del Estado otorgado.
2. Pensiones y jubilaciones a cuerpos policiales otorgadas.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 143 Seguridad y bienestar social para los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas e integrantes de las instituciones policiales del gobierno del Estado cumple adecuadamente con 6 preguntas, es decir 50.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
PREGUNTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa se encuentra correctamente identificado por los datos que ofrece la ficha correspondiente.

Diagnóstico:

- La documentación provista cubre buena parte de los aspectos formales requeridos para caracterizar este tema.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La Unidad Responsable identifica la población objetivo, la caracteriza y cuantifica, desagregando los datos por sexo.
- El programa parece contar con un padrón de beneficiarios, con lo que las previsiones correspondientes deben estar formalizadas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La MIR del programa cubre la mayoría de las características formales requeridas.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Pese a que el programa identifica correctamente el objetivo de la planeación estatal del desarrollo al que aspira a contribuir, el objetivo del fin del programa en la MIR no se alinea correctamente al del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022.
- No se refiere la existencia de evaluaciones previas al programa, por lo que no se cuenta con recomendaciones pertinentes a su diseño. Convendría considerar el registro de esos datos en la ficha de identificación.

Diagnóstico:

- No se cuenta con un documento que explique y justifique el programa en función del análisis de las causas del problema que se aspira a resolver. La expresión del problema no contempla los tres aspectos previstos por la metodología (población afectada, localización geográfica y magnitud del problema) y no todos esos aspectos se registran en otra documentación del programa.
- La identificación de causas relevantes del problema no parece ser exhaustiva. Los objetivos del programa no se empatan del todo con las causas detectadas del problema.
- No se ofrece evidencia de la selección de objetivos en función de un proceso de generación, análisis, y descarte de alternativas de acción para identificar cuál demuestra ser más eficaz.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se identifica la población potencial del programa por los registros administrativos de este. Pese a ello, no se ofrecen todas las desagregaciones requeridas para esta información.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Distintas omisiones no permiten validar la lógica horizontal de la matriz, como tampoco validar los atributos de los indicadores correspondientes.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de sus objetivos; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente su implementación y operación.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	8
II. DIAGNÓSTICO	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	12
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	14
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	17
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	17
BALANCE GENERAL.....	18
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	19
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	19
II. DIAGNÓSTICO	20
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	22
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	23
CONCLUSIONES	25
BIBLIOGRAFÍA.....	27
ANEXO 1	29
ANEXO 2.....	31

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente. Cada uno de los temas referidos se valora en función del cumplimiento de los 42 criterios mínimos definidos en el instrumento, en función de cuya atención completa se califican las 12 preguntas correspondientes. La única excepción prevista es un criterio de la pregunta inicial que, por no formar parte del diseño del programa, se valora sin penalizar su incumplimiento, como se detalla en la justificación correspondiente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 143 Seguridad y bienestar social para los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas e integrantes de las instituciones policiales del gobierno del Estado, programa cuyo objetivo principal es que los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas e integrantes de las instituciones policiales del gobierno del Estado cuenten con un régimen de seguridad social eficiente, que brinde seguridad y bienestar social.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 143 Seguridad y bienestar social para los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas e integrantes de las instituciones policiales del gobierno del Estado de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- Se valida la atención de 6 de los 7 aspectos requeridos (85.7%). La bitácora electrónica de información indica que el programa no ha sido evaluado previamente. No obstante, en tanto ese aspecto no es un elemento constitutivo del diseño del programa, se valora la pregunta solo en función de los primeros seis criterios.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). Se identifica la población objetivo, pero no se define explícitamente su localización geográfica. El problema y el objetivo del programa se expresan en términos de eficiencia del sistema de pensiones, pero a los objetivos de propósito y componentes solo incluyen indicadores de eficacia, no de eficiencia ni de calidad.

El expediente no incluye un diagnóstico del problema que busca atender el programa, ni la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR). La justificación se expresa en términos de cumplimiento de obligaciones legales.

Aspecto susceptible de mejora

- Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Definir el problema adecuadamente (una sola frase con estos elementos): identificar explícitamente la población afectada, describir la situación o problemática central (con su localización geográfica) y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes (eficiencia, aunque se sugiere también calidad).

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- Se valida la atención formal de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). Sin embargo, el árbol de problemas no parece identificar todas las causas relevantes del problema como se lo expresa. En un caso, se identifican como efectos secundarios aspectos que son causas o manifestaciones adicionales del problema. La metodología de referencia señala como un error frecuente "identificarlo (el problema) como la ausencia de solución", "definirlo como la falta de un servicio" o "verlo como la falta de un bien." Sin embargo, el problema parece haberse analizado con base en esa estrategia.

Aspecto susceptible de mejora

- Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la Unidad Responsable (UR), reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 2 aspectos requeridos (100%). No obstante, los objetivos no traducen directamente las causas (seleccionadas) en objetivos (no es clara la vinculación de algunos objetivos con las causas del problema que buscan atender (como prescribe la metodología). Adicionalmente, la metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de objetivos se ha diseñado con base en esa estrategia, en vez de ser producto del análisis del problema, sus causas y valoración de posibles soluciones dentro del

ámbito de competencia de la UR. Estas limitaciones no permiten validar la lógica vertical del programa y su MIR.

Aspecto susceptible de mejora

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

No

Justificación

- No se valida la atención de este aspecto (0%). Se incluye un documento denominado "Selección de alternativas" y en el mismo se descartan objetivos asociados a causas del problema. Sin embargo, no se evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos. La selección definida se limita a excluir los objetivos ajenos al ámbito de competencia de la UR (correcto, pero insuficiente).

Aspecto susceptible de mejora:

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen a las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

→ Se valida la atención de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). No obstante, se observa que la población potencial parece haberse inferido de la objetivo (a partir de la suma de registros del número de pensionados) y no de registros estadísticos poblacionales distintos de los de la población ya atendida.

Aspecto susceptible de mejora

→ Validar los datos disponibles con estadísticas externas para identificar la eventual existencia (y en su caso magnitud) de personas potencialmente afectadas por el problema sin estar registradas como pensionados.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

→ Se valida la atención de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). El documento "Población potencial y objetivo" refiere los datos (desagregados por sexo) de jubilados, pensionados y pensionistas del gobierno de la entidad, así como de empleados que cotizan a fondo de pensiones y de personal de seguridad pública de la entidad receptores de pensión. No se desglosa la información por grupos de edad, ni se distingue población indígena.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). El documento "Población potencial y objetivo" refiere los datos (desagregados por sexo) de jubilados, pensionados y pensionistas del gobierno de la entidad, así como de empleados que cotizan a fondo de pensiones y de personal de seguridad pública de la entidad receptores de pensión. No se desglosa la información por grupos de edad, ni se distingue población indígena.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

Sí

Justificación

- Se valida la atención de este aspecto (100%). El documento "Población potencial y objetivo" refiere los datos (desagregados por sexo) de jubilados, pensionados y pensionistas del gobierno de la entidad, así como de empleados que cotizan a fondo de pensiones y de personal de seguridad pública de la entidad receptores de pensión citando como fuente los registros administrativos correspondientes. De ello se infiere la existencia de previsiones para la conformación de dichos registros.

Aspecto susceptible de mejora

- Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios correspondientes. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; No
- d) Supuestos? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 4 aspectos requeridos (50%). El objetivo del fin de la MIR no está alineado al objetivo del PED 2016-2022 al que se vincula el programa. Aunque la mayoría

de los indicadores cubren buena parte de las características requeridas, algunas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como CREMAA: no se definen sus variables y no son siempre autoexplicativas, dos indicadores muestran aparentes inconsistencias en los elementos de sus fórmulas; varios indicadores muestran dimensiones que son inconsistentes con las establecidas en la metodología. Los medios de verificación señalados, aunque potencialmente públicos, no pueden consultarse en lo inmediato, no especifican la ubicación de los datos de interés.

Aspecto susceptible de mejora

- Alinear el objetivo del fin del programa registrado en la MIR al objetivo del PED 2016-2022 que corresponde, siguiendo la sintaxis propuesta por la metodología. Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; No
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; No
- e) Dimensión; No
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; Sí
- i) Metas? Sí

Justificación

- La documentación del programa respalda 6 de los 9 aspectos requeridos (66.7%). Se omitió incluir la definición de los indicadores y ésta no es evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas. Dos indicadores se clasifican con tipos no previstos por la metodología de referencia. A dos indicadores se le asigna una dimensión ajena a las previstas por la metodología. Las líneas base no se expresan como porcentaje (ni se ofrecen datos para

calcularlo), aunque así se estableció la mayoría de los indicadores. El expediente no incluye las fichas técnicas de los indicadores, pero la mayor parte de la información correspondiente se registra en un formato adaptado de la MIR.

Aspecto susceptible de mejora:

- Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas e integrantes de las instituciones policiales del gobierno del Estado cuenten con un régimen de seguridad social eficiente, que brinda seguridad y bienestar social, a fin de corregir un problema que la Unidad Responsable del programa expresa en los siguientes términos: “los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas e integrantes de las instituciones policiales del gobierno del Estado cuentan con un régimen de seguridad social poco eficiente, que brinde seguridad y bienestar social.” Para cumplir con este objetivo, el programa considera dos componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Régimen de seguridad social a trabajadores, jubilados, pensionados y pensionistas del gobierno del Estado otorgado.
2. Pensiones y jubilaciones a cuerpos policiales otorgadas.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 143 Seguridad y bienestar social para los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas e integrantes de las instituciones policiales del gobierno del Estado cumple adecuadamente con 6 preguntas, es decir 50.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca apenas sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
	2	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
DIAGNÓSTICO	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
POBLACIÓN	6	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	7	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	8	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-
	9	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-
	10	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	No	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa ligeramente sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

El programa alcanza su mejor puntuación en el primer tema, concerniente a la identificación del programa. Los otros tres temas evaluados muestran un puntaje similar, ligeramente encabezado por la identificación y caracterización de las poblaciones de interés para el programa. El tema con menos puntaje es el relativo a la matriz de Indicadores para Resultados, debido a distintas omisiones o inconsistencias en su construcción o en las características de sus indicadores, pero aun en ese tema se cubre más del 60% de los aspectos específicos sujetos a evaluación.

Las observaciones o comentarios asociados a los aspectos que no obtuvieron calificación favorable en la evaluación se detallan en las justificaciones de las preguntas correspondientes y en los aspectos susceptibles de mejora asociados.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 143 Seguridad y bienestar social para los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas e integrantes de las instituciones policiales del gobierno del Estado, a cargo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	El programa se encuentra correctamente identificado, a la par de su vinculación a las metas a las que busca contribuir.
REFERENCIA	Pregunta 1, incisos a) a f)
RECOMENDACIÓN	Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (en especial, aquéllos vinculados a objetivos del Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	La ficha del programa no refiere la existencia o no de evaluaciones previas al programa o la institución, ni de recomendaciones derivadas de las mismas. La inexistencia de evaluaciones se documentó en la bitácora electrónica de información, un instrumento no idóneo para el fin.

DEBILIDADES

REFERENCIA	Pregunta 1, inciso g)
RECOMENDACIÓN	Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.
DESCRIPCIÓN	El objetivo del fin de la MIR no está alineado al objetivo del PED 2016-2022 al que se vincula el programa.
REFERENCIA	Preguntas 1 (inciso b) y 12
RECOMENDACIÓN	Redefinir el objetivo del fin del programa en la MIR para alinearlos al objetivo del PED 2016-2022 al que se vincula el programa.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.
DESCRIPCIÓN	Eventual detección de recomendaciones derivadas de evaluaciones previas al programa no identificadas por el área al recabar la información.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso g)
RECOMENDACIÓN	Generar ex ante un expediente administrativo con toda la información asociada al programa sus antecedentes relevantes desde la etapa de su diseño. Publicarlo al obtenerse la aprobación del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (cada una con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
--------------------	---

OPORTUNIDADES

REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	El expediente remitido no incluye la Estructura Analítica del Programa Presupuestario prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR. No se documenta el diagnóstico del problema a resolver y la justificación del programa se circunscribe a su fundamento normativo. Aunque se identifica a la población objetivo en la ficha del programa, no se define explícitamente su localización geográfica (se infiere que es la entidad federativa completa, pero ello no indica la focalización de las actividades del programa) ni se incluye en la MIR un indicador que cuantifique la magnitud del problema, en los términos en los que se ha expresado.
REFERENCIA	Pregunta 2
RECOMENDACIÓN	Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Explicitar en dicho documento la población objetivo del programa y su localización geográfica.
DESCRIPCIÓN	Aunque el árbol de problemas se diseñó con apego a la metodología, no parecen haberse identificado todas las causas relevantes y los objetivos del programa no se asocian directamente a las causas identificadas. Esto limita la posibilidad de validar la lógica vertical de la MIR.
REFERENCIA	Pregunta 3
RECOMENDACIÓN	Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.
DESCRIPCIÓN	La "Selección de alternativas" no evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos. El documento provisto justifica los cursos de acción elegidos solo por corresponderse a la competencia de la UR.
REFERENCIA	Pregunta 5
RECOMENDACIÓN	Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos

DEBILIDADES

como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados como soluciones a las situaciones negativas a resolver que conforman el problema propuesto, sus causas y efectos.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN

Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.

REFERENCIA

Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5

RECOMENDACIÓN

Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN

La población objetivo del programa se encuentra identificada, caracterizada y cuantificada. Se cuenta con desagregación por sexo y parece posible su desagregación en otras dimensiones relevantes a un bajo costo.

REFERENCIA

Preguntas 6 a 9 (con sus incisos)

RECOMENDACIÓN

Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.

DESCRIPCIÓN

Se identifica la existencia de un registro de beneficiarios.

REFERENCIA

Pregunta 10

RECOMENDACIÓN

Formalizar y explicitar las previsiones y lineamientos para la integración y mantenimiento del registro de beneficiarios.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN

Además de los registros administrativos de las UR participantes en el programa, se cuenta con información estadística de fuentes públicas reconocidas, periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa.

REFERENCIA

Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos)

RECOMENDACIÓN

Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	La población potencial se identifica a partir de los registros administrativos de la población atendida por el programa, originando el riesgo de no considerar otros beneficiarios potenciales.
REFERENCIA	Preguntas 6 y 7 (cada una con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.
DESCRIPCIÓN	Aunque se cuenta con registros administrativos de los beneficiarios del programa, no se ofrecen todas las desagregaciones requeridas sobre las poblaciones potencial y objetivo.
REFERENCIA	Preguntas 8 y 9 (cada una con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios correspondientes. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La MIR cubre la mayoría de las características formales requeridas y su elaboración evidencia conocimiento de los datos requeridos del programa.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12
RECOMENDACIÓN	Atender las omisiones o problemas detectados para facilitar el seguimiento del avance en el logro de los objetivos y metas comprometidos.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada para la atención de las observaciones formuladas
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones
DESCRIPCIÓN	Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.
REFERENCIA	Pregunta 11, inciso c)
RECOMENDACIÓN	Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Los indicadores propuestos presentan distintas omisiones que no permiten validar el cumplimiento de los criterios CREMAA.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.
DESCRIPCIÓN	Distintas omisiones y carencias en los elementos de la MIR impiden validar la lógica horizontal de la MIR.
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 143 Seguridad y bienestar social para los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas e integrantes de las instituciones policiales del gobierno del Estado, a cargo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 6 preguntas, es decir 50.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa está correctamente identificado. La documentación provista cubre buena parte de los aspectos formales requeridos para caracterizar el diagnóstico que subyace al programa. La Unidad Responsable identifica la población objetivo, la caracteriza y cuantifica, desagregando los datos por una de las tres dimensiones requeridas. El programa parece contar con un padrón de beneficiarios. La MIR del programa cubre la mayoría de las características formales requeridas.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar las siguientes:

- Pese a que el programa identifica correctamente el objetivo de la planeación estatal del desarrollo al que aspira a contribuir, el objetivo del fin del programa en la MIR no se alinea correctamente al del PED 2016-2022.
- No se refiere la existencia de evaluaciones previas al programa, por lo que no se cuenta con recomendaciones pertinentes a su diseño. Convendría considerar el registro de esos datos en la ficha de identificación.
- No se cuenta con un documento que explique y justifique el programa en función del análisis de las causas del problema que se aspira a resolver.
- La identificación de causas relevantes del problema no parece ser exhaustiva. Los objetivos del programa no se empatan del todo con las causas detectadas del problema.

- No se ofrece evidencia de la selección de objetivos en función de un proceso de generación, análisis, y descarte de alternativas de acción para identificar cuál demuestra ser más eficaz.
- Identificación de las poblaciones de interés para el programa
- Se identifica la población potencial del programa por los registros administrativos de este. Pese a ello, no se ofrecen todas las desagregaciones requeridas para esta información.
- Distintas omisiones no permiten validar la lógica horizontal de la matriz, como tampoco validar los atributos de los indicadores correspondientes.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Los referidos en la Bitácora Electrónica de Información de programa 143 Seguridad y bienestar social para los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas e integrantes de las instituciones policiales del gobierno del Estado.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA:	143 SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES, JUBILADOS, PENSIONADOS, PENSIONISTAS E INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
UR RESPONSABLE:	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha del programa presupuestario	OK
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	Docto. Antecedentes de las características del programa	OK (tres documentos)
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a	✘	N.A.	--
4	Diagnóstico y justificación del	✔	Justificación del programa	OK
5	Árbol de problemas	✔	Árbol del problema	OK
6	Árbol de objetivos	✔	Árbol de objetivos	OK
7	Selección de alternativas	✔	Selección de alternativas	OK
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	MIR programa 143	OK
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	Tarjeta de población potencial y objetivo	OK

10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✓	Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca	OK (No se incluye, pero la Bitácora de Información Electrónica ofrece un vínculo)
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✓	Avance de gestión tercer trimestre 2017 y reporte de seguimiento MIR	OK
12	Reportes de evaluaciones previas	✗	N.A.	-- (Se indica que "el programa no ha sido evaluado")
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	✗	N.A.	-- (Se indica que "el programa no ha sido evaluado")

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 143 SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES, JUBILADOS, PENSIONADOS, PENSIONISTAS E INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón